

PODER LEGISLATIVO**CONGRESO DE LA REPUBLICA****LEY Nº 30648**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:**LEY QUE PRECISA EL PROCEDIMIENTO
DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
DISPUESTAS EN LA DISPOSICIÓN
COMPLEMENTARIA FINAL DÉCIMA TERCERA
DE LA LEY 30518, LEY DE PRESUPUESTO DEL
SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2017**

Artículo único. Precisión de lo dispuesto en la disposición complementaria final décima tercera de la Ley 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017

Precisase que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los gobiernos regionales y gobiernos locales previa suscripción del convenio respectivo - autorizadas por la disposición complementaria final décima tercera de la Ley 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, modificada por el artículo 1 de la Ley 30596, Ley que modifica la Ley 30518, Ley de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2017, a fin de precisar la ejecución de proyectos financiados por el Fondo Sierra Azul - se realizan por decreto supremo, refrendado por los ministros de Economía y Finanzas y de Agricultura y Riego, a propuesta de este último.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la RepúblicaMARIO MANTILLA MEDINA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la RepúblicaFERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de Ministros

1556442-1

LEY Nº 30649

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DISPONE DAR DE ALTA
A LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS
TÉCNICO SUPERIORES DE LA ESCUELA
NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
POLICIAL EN EL MES DE AGOSTO DE 2017**

Artículo único. Disposición de alta a los estudiantes de la promoción 2015-I de las Escuelas Técnico Superiores de la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial de la Policía Nacional del Perú (PNP)

Dispónese que el alta a los estudiantes de la promoción 2015-I de las Escuelas Técnico Superiores de la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial de la Policía Nacional del Perú (PNP), se efectuará en el mes de agosto del presente año, por causas de interés nacional, específicamente, el incremento de la capacidad operativa del servicio policial para garantizar la seguridad ciudadana.

La Escuela Nacional de Formación Profesional Policial de la Policía Nacional del Perú (PNP), debe desarrollar los programas y procedimientos pertinentes para la obtención de los grados y títulos que correspondan.

La implementación de lo establecido en el presente artículo, se financia con cargo al presupuesto institucional del Ministerio del Interior, en el marco de las leyes anuales de presupuesto.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL**ÚNICA. Excepcionalidad**

Exceptuase la aplicación de las disposiciones legales que se opongan a lo establecido en la presente ley.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la RepúblicaMARIO MANTILLA MEDINA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la RepúblicaFERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de Ministros

1556442-2

PODER EJECUTIVO**PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE MINISTROS****Autorizan viaje de representantes del
Indecopi a Vietnam, en comisión de servicios****RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 211-2017-PCM**

Lima, 18 de agosto de 2017